y Responsabilidad Civil, así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a fmlatletismomelilla@gmail.com

### **ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES.**

La participación en la Media Maratón y la Carrera de 10 km queda abierta para toda persona que tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba.

## ARTÍCULO 3: RECORRIDO Y DURACIÓN.

El circuito de Media Maratón de recorrido urbano sobre asfalto estará homologado por la RFEA y consta de dos vueltas de aproximadamente 10.500 m y un desnivel máximo de 8 m (pendiente de homologación), con salida en Avenida Juan Carlos I y meta en la Plaza de España. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 2 horas y 30 minutos.

Se designarán cajones de salida teniendo en cuenta los tiempos acreditados en media maratón inferiores a 1h 20' para atletas masculinos y 1h 35' para atletas femeninos, información que deberán indicar en la recogida de dorsales.

Simultáneamente con la prueba de Media Maratón se realizará una Carrera de 10 km con salida y meta desde el mismo lugar que la Media Maratón y sobre el mismo circuito a una única vuelta. Esta prueba contara con cronometraje oficial al paso por los 10.000 m

El recorrido estará controlado por la Policía Local, con la colaboración de la Organización y habrá puntos de control de jueces por el recorrido, donde los corredores tendrán que seguir las instrucciones de los mismos. El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización.

#### **ARTÍCULO 4: INSCRIPCIONES**

La inscripción se hará online a través de la página http://carreraspopularesmelilla.es/ y tiene una cuota de 15 €. La Inscripción solamente es válida cuando el participante la rellena correctamente. No se considerará válida la inscripción que no tenga los datos identificativos correctos. Una vez formalizada la inscripción y realizado el pago de la misma no se devolverá la cuota de inscripción, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificado. El plazo de inscripción estará abierto hasta el día 25 de Noviembre de 2022, a las 13:00 h., no admitiéndose inscripciones fuera de plazo.

## ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A) Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- B) Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la X Media Maratón Ciudad de Melilla I y Carrera de 10 km. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando a emprender cualquier acción legal contra la misma".
- C) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo dispuesto por la Organización.

El servicio médico de la competición y el juez árbitro de la competición están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

# D) DESCALIFICACIONES:

- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible que deberá ir colocado en el pecho no permitiéndose porta dorsales u otros sistemas
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- E) DOPING Se efectuará control de dopaje a los corredores (hombres y mujeres) que sean designados por el comité de jueces de la competición. Los corredores se presentarán al control de dopaje provistos de un documento identificativo oficial. Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos.

En caso de que algún control resultase positivo, se privará al participante afectado de todo tipo de premio (metálico o no).

BOLETÍN: BOME-B-2022-6015 ARTÍCULO: BOME-A-2022-1015 PÁGINA: BOME-P-2022-3397